

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 “Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)”, Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----

RESULTANDO: Que se ha propuesto para el desempeño de tal función al Sr. Doreen IBARRA.-----

CONSIDERANDO: Que el mismo reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar dicho cargo.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- **DESÍGNASE** Vicepresidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 “Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)”, Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura” al Sr. Doreen Javier IBARRA, cédula de identidad N° 624.796-9, Credencial Cívica Serie BAB N° 13.317.-----

2º.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, cumplido archívese.-----

/vdt



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

1000